

## **Acta de la primera sesión extraordinaria del 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Av. Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, se reunieron: la doctora **Teresa Bracho González**, Consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de presidenta de la Conferencia, así como los Consejeros de la Junta de Gobierno, el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**; la doctora **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera**. Asimismo, como Secretario Técnico suplente, estuvo presente el licenciado **Miguel Ángel de Jesús López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración del INEE.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), estuvieron presentes: el licenciado **Antonio Ávila Díaz**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; la doctora **Sylvia Beatriz Ortega Salazar**, Subsecretaria de Educación Media Superior; el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica y; la licenciada **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente. Asimismo, con carácter de invitado, asistió el maestro **Miguel Augusto Castañeda Fernández**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

De igual forma, se contó con la presencia de los Titulares de las secretarías de educación y organismos equivalentes que integran la Conferencia del SNEE, mismos que a continuación se mencionan, conforme al orden de las regiones que se establecen en los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa*:

**De la región I:** el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y; la licenciada **Beatriz Ramírez Velázquez**; Secretaria de Educación del Estado de Morelos.

**De la región II:** el doctor **Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila; el contador público **Rubén Calderón Luján**, Secretario de Educación del Estado de Durango; la maestra **María de los Ángeles Errisúriz Alarcón**, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y; el ingeniero **Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**De la región III:** el profesor **Héctor Jiménez Márquez**, Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur; el doctor **José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa y; el profesor **José Víctor Guerrero González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**De la región IV:** el profesor **Raúl Silva Pérez Chica**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; el profesor **Jaime Flores Merlo**, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima; el maestro **Arturo Javier Robles González**, Secretario de Educación del Estado de Nayarit; el licenciado **José Alfredo Botello Hernández**, Secretario de Educación del Estado de Querétaro; y la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas.

**De la región V:** el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología de Oaxaca; y el licenciado **Francisco Felipe Ángel Villarreal**, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.



De igual forma, asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de Unidad de Normatividad y Política Educativa y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y; el licenciado **José Roberto Cubas Carlin**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con base en la asistencia registrada, el licenciado Miguel Ángel de Jesús López informó a la doctora Teresa Bracho, que se contaba con el quórum para iniciar la sesión. En consecuencia, la doctora Bracho anunció al pleno que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 al 11 del Estatuto Orgánico del INEE, y los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia, se declaraba formalmente instalada la primera sesión extraordinaria del año 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (Conferencia).

### 2. Aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.

Posteriormente, la doctora Bracho dio la bienvenida a los integrantes e invitados de la Conferencia por su asistencia a la sesión, haciendo mención especial de aquellos que participaban por primera vez en la Conferencia. Enseguida procedió a exponer detalladamente cada uno de los puntos del orden del día de la sesión, acotando que se proponía una modificación en el punto 4 para añadir un tema sobre los reportes de información educativa para supervisores escolares que sería presentado por el doctor Bernardo Naranjo Piñera, lo que estaba a consideración de los integrantes para su aprobación. Al no haber comentarios, se dio por aprobado el orden del día con la adición en el punto 4. A continuación, la doctora Bracho explicó que como objetivos de la sesión se buscaría perfilar conjuntamente los alcances y los horizontes sobre diversos aspectos del Servicio Profesional Docente, así como intercambiar opiniones en torno a los resultados y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

La doctora Bracho solicitó al doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, iniciar con la exposición del siguiente tema del orden del día.

### 3. Balance y perspectiva de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente.

- **Ingreso y promoción.**

El doctor Francisco Miranda presentó los resultados de una encuesta de percepción que se aplicó a los docentes en las etapas de su evaluación correspondientes al ingreso, promoción y desempeño. Explicó que, de acuerdo con la atribución de supervisar los procesos de evaluación que tiene el Instituto, desde 2014, se desarrolló una estrategia a través de la cual se han aplicado 83,109 encuestas hasta el año 2017, con el propósito de captar los niveles de satisfacción de los docentes sobre ciertos aspectos fundamentales de la evaluación. Presentó el desglose del total de las encuestas aplicadas de 2014 a 2017 por *tipo educativo*: Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS); y *tipo de evaluación*: Ingreso; Diagnóstica; Evaluación al término del segundo año y; Evaluación del Desempeño.

Continuando con su intervención, el doctor Miranda anunció que próximamente se haría público el informe con los resultados de las encuestas referidas y que enseguida expondría al pleno la información más relevante de dichos resultados. Explicó que las encuestas se diseñaron con una estructura que contempla *tres momentos*, para lo cual se empleó una escala de satisfacción. En el *primer momento*, puntualizó, se consideraron aspectos relacionados con la convocatoria; la atención del área de evaluación local; la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD); la utilidad de



los documentos referentes a la evaluación, así como la guía y bibliografía de apoyo. En cuanto al *segundo momento* mencionó que se incluyeron preguntas sobre el examen, la sede y el aplicador. Finalmente, para el *tercer momento*, comentó que se incluyeron preguntas sobre los informes de resultados que recibieron los docentes de manera posterior a su evaluación.

Presentó a través de gráficas, los resultados para cada uno de los ítems de las encuestas aplicadas a los docentes que fueron evaluados para ingreso y promoción, tanto en EB como en EMS. Respecto a la encuesta sobre la evaluación de ingreso, señaló que en la emisión de las convocatorias y difusión de información, los docentes tuvieron en general una percepción favorable, así como en cuanto a la claridad con que las autoridades educativas atendieron las dudas y también en lo que se refiere al sistema de registro y a la utilidad de los EAMI (Etapas, Métodos, Aspectos e Instrumentos) y de los PPI (Perfiles, Parámetros e Indicadores), no obstante, se observaron bajos resultados en la encuesta en cuanto al acceso a la plataforma, especialmente en el caso de la EMS, así como en la relación de la guía y la bibliografía con los temas del examen, en la redacción del mismo, la claridad y la extensión de las preguntas. De manera particular resaltó los bajos niveles de satisfacción de los docentes al proceso de calificación, la conformación de las listas de prelación y los mecanismos para la asignación de plazas; aspectos en los cuales se obtuvieron porcentajes de aprobación por debajo del 50 por ciento.

Al referirse a la encuesta sobre promoción, el doctor Miranda indicó que se tuvo una situación un poco diferente respecto a la encuesta de ingreso, ya que se identificó una mejor percepción sobre la emisión y vigencia de las convocatorias y la facilidad para las consultas y, de igual forma, una percepción favorable sobre EAMI y PPI, empero, subrayó, los temas relacionados con el examen presentaron también bajos niveles de satisfacción. Agregó que la percepción sobre aplicadores, el funcionamiento en la sede y demás aspectos de logística tuvieron un comportamiento favorable no obstante que, al igual que en la encuesta sobre ingreso, se presentaron bajos niveles de satisfacción en lo que se refiere a la redacción y el número de reactivos del examen, de igual forma, una baja satisfacción en los mecanismos para la asignación de plazas, el proceso de calificación y la integración de las listas de prelación.

A partir de los resultados de las encuestas sobre las evaluaciones de ingreso y promoción presentados, el doctor Miranda concluyó que se tuvieron avances en la atención de las autoridades educativas hacia los sustentantes, destacando el valor que los docentes atribuyen a los PPI y a los EAMI, así como una mejora en la valoración de los docentes sobre la localización y acceso a las sedes de evaluación, así como en cuanto al funcionamiento del equipo de cómputo. Por otro lado, destacó como áreas de oportunidad, la necesidad de reforzar el contenido, la difusión y el tiempo con el que se publican las convocatorias, así como mejorar la claridad de la información sobre las plazas que se concursan, las horas, tipos de plaza, mecanismos de asignación y la información sobre la integración de las listas de prelación, lo cual requiere fortalecer la transparencia de los distintos procesos, así como reforzar el contenido de las guías y la bibliografía de apoyo para los exámenes de conocimientos, y continuar revisando la estructura y el contenido de los exámenes de conocimientos disciplinares y pedagógicos.

Enseguida, el doctor Francisco Miranda abordó el tema de los resultados de la encuesta de satisfacción sobre la evaluación del desempeño docente. Al respecto, destacó que el funcionamiento de la plataforma, a pesar de que había funcionado bien en lo general, presentó algunos problemas debido al cambio ocurrido en la misma en 2017, lo cual fue informado a la SEP, dichos problemas incidieron de forma negativa en la percepción de los docentes. Asimismo, resaltó que los aspectos relacionados con la logística en sedes y los aplicadores, tuvieron porcentajes de aceptación superiores al 90 por ciento, no obstante



que, en cuanto aspectos que se evalúan, la precisión de la redacción y la extensión de las preguntas del examen, presentaron bajos niveles de satisfacción.

Posteriormente, el doctor Miranda presentó una comparación de los resultados obtenidos de 2015 a 2017 a través de las encuestas de satisfacción, a partir de lo cual mostró las variaciones promedio en las percepciones de los docentes para cada uno de los ítems de dichos instrumentos. Al respecto, destacó que se pudo observar mejoría en ciertos aspectos, tales como, el tiempo de anticipación con el que se notificó a los docentes de la evaluación; en la utilidad de los PPI y; en el Informe de Responsabilidades Profesionales. En lo que respecta a la relación de guía de estudios y la bibliografía con el contenido del examen de conocimientos, así como en los aspectos que se evalúan y la precisión de la redacción de las preguntas, mencionó que, aunque se han elevado los porcentajes de satisfacción, no se ha tenido un avance sustantivo, por lo que consideró que esta es una de las áreas de la evaluación del desempeño docente que va a requerir mayor atención.

De igual forma, el doctor Miranda expuso un comparativo de los resultados de cada una de las tres etapas de la evaluación del desempeño, destacando que, en lo que se refiere a la Etapa I, que trata sobre la percepción del Informe de Responsabilidades Profesionales que responde el docente y la autoridad inmediata superior, se han tenido avances sostenidos en los porcentajes de satisfacción, mejorado en alrededor del 20 por ciento de 2015 a 2017. Sobre la Etapa II, en donde, precisó, se hicieron cambios considerables al sustituir el expediente de evidencias y la planeación didáctica por el proyecto de enseñanza, también se tuvieron niveles de aprobación importantes, llegando en 2017 a porcentajes de alrededor del 80 por ciento. En cuanto a la Etapa III, señaló que es la más crítica, ya que en las percepciones sobre el examen de conocimientos es en donde se presentaron mayores problemas en comparación con las dos etapas anteriores, ya que, aun cuando se pudo observar un avance en las opiniones favorables sobre ciertos aspectos, persisten problemas sobre la extensión y la redacción de las preguntas. Asimismo, detalló que cuando se preguntó a los docentes si consideraban al examen como un instrumento para identificar los conocimientos, las capacidades y las habilidades necesarias para la práctica profesional, se obtuvo una respuesta afirmativa en un 53 por ciento de los casos.

Por otra parte, el doctor Miranda presentó los resultados de la encuesta del desempeño que se refiere a la valoración de los docentes sobre los apoyos recibidos por parte de la autoridad educativa, destacando que en general los docentes manifestaron una opinión favorable, excepto en el caso del curso para desarrollar el Proyecto de Enseñanza, en donde se obtuvo el porcentaje más bajo con 70 por ciento. En este mismo tema, el doctor Miranda resaltó que al consultar a los docentes de los grupos de segunda y tercera oportunidad que debieron haber recibido tutoría y capacitación para el siguiente proceso, se identificaron bajos porcentajes en los docentes que dijeron haber recibido jornada intensiva de tutoría (67 por ciento en EB y 30 por ciento en EMS), así como en aquellos que manifestaron haber cursado programas de formación, fortalecimiento o actualización para el proceso de evaluación. Asimismo, mencionó que el porcentaje de docentes que indicaron que las observaciones y recomendaciones sobre los resultados de su evaluación anterior les permitieron mejorar su práctica profesional, fue de casi 78 por ciento para el caso de EB, y de 61 por ciento para EMS.

En cuanto a los docentes que fueron encuestados sobre su evaluación al término del segundo año respecto a los apoyos que recibieron por parte de la autoridad educativa, el doctor Miranda destacó que en EB el 70 por ciento dijo haber recibido tutoría, mientras que en EMS este porcentaje alcanzó solamente el 34.4 por ciento.



Como conclusiones sobre los resultados de la encuesta de desempeño, el doctor Miranda destacó que se notan avances en áreas tales como los procesos de notificación; la pertinencia de PPI y los EAMI; la adecuación de la infraestructura; el funcionamiento del equipo de cómputo y; el desempeño de los aplicadores. Asimismo, subrayó que los docentes fueron muy receptivos al replanteamiento del modelo de evaluación, ya que alrededor del 80 por ciento mostró su satisfacción con el proyecto de enseñanza. Como áreas de oportunidad, el doctor Miranda señaló el mejoramiento de la plataforma tecnológica; fortalecer el contenido de las guías y las bibliografías de apoyo; continuar revisando la estructura del contenido de los exámenes de conocimientos disciplinares y pedagógicos; fortalecer los programas de tutoría, así como la formación y actualización para apoyar y acompañar los procesos de evaluación, especialmente para los docentes que han tenido resultados insuficientes.

Después de la intervención del doctor Francisco Miranda, la presidenta de la Conferencia abrió el espacio para la participación de las autoridades educativas, quienes intervinieron en el orden en el que fueron solicitando el uso de la voz.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública de Baja California Sur, resaltó la importancia de publicar lo más pronto posible los resultados de las encuestas sobre la percepción de los docentes que presentó el doctor Miranda, con el propósito de dar a conocer, entre otros aspectos, el número de beneficiarios de dichos procesos de evaluación que han sido promovidos o que han logrado algún incentivo, y que tendrían una perspectiva favorable sobre el tema de la evaluación. Mencionó además que, en el estado de Baja California Sur, aun cuando los docentes identifican algunas mejoras a realizar, están conformes con la evaluación.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación Media Superior de la SEP, señaló que se debería agregar una nota técnica sobre la metodología y el universo considerado en la aplicación de las encuestas. Asimismo, consideró que se debería desagregar el universo de docentes de EMS que son elegibles en términos del Servicio Profesional Docente (SPD), así como identificar los matices derivados de las diferentes percepciones que pudieran tener los docentes de los distintos subsistemas de la EMS.

Por otro lado, la doctora Ortega consideró que se deben identificar con mayor precisión las grandes dificultades y las principales recomendaciones sobre la evaluación docente para darlas a conocer a la próxima administración, para lo cual sugirió agrupar los temas sobre los resultados de dicha evaluación en al menos tres grandes rubros, como son, la comunicación y manejo de la información; convocatorias, instrumentos de evaluación y recursos de apoyo a los docentes y; los temas relacionados con la logística de la plataforma, pero principalmente en los aspectos posteriores a la evaluación, como son la asignación de las plazas y las tutorías, entre otros. Asimismo, mencionó que las características de la evaluación para EB no aplican de igual forma para los profesores de EMS, lo cual incide de manera negativa en la percepción de los docentes de este tipo educativo y representa al mismo tiempo una dificultad a resolver en el diseño y los mecanismos de evaluación.

Para concluir esta parte de su intervención, la doctora Silvia Ortega resaltó que a partir de la aportación de evidencias sobre los resultados alcanzados será posible converger entre todas las partes involucradas para lograr que cada aula, plantel y cada alumno cuenten con un profesor con las competencias, la motivación y con el apoyo suficiente, y, en función de ello, asumir una posición común para preservar los aspectos de la evaluación que sirvan para tales propósitos.

CM



Por su parte, la licenciada Ana María Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, coincidió en la importancia de reconocer los aspectos de la evaluación docente en los que se ha avanzado y que han contribuido a reducir significativamente el número de docentes que tienen una percepción desfavorable de la evaluación.

Por otro lado, detalló que alrededor de 60 mil maestros han sido beneficiados con la reforma educativa, de los cuales, alrededor de 36 mil han tenido promociones, aproximadamente 32 mil de EB y 4 mil de EMS.

Asimismo, la licenciada Aceves mencionó que los resultados de las encuestas que se refieren a las dificultades presentadas en la plataforma informática fueron ocasionados en parte por el traspaso de dicha plataforma del ILCE (Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa) a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), no obstante que las complicaciones principales se debieron a problemas en el suministro de energía eléctrica y a los servicios de internet, más que al funcionamiento de la propia plataforma.

Asimismo, sobre los inconvenientes señalados por los docentes encuestados respecto a la extensión de las guías de estudio y la bibliografía para el examen de conocimientos, señaló que la extensión del examen se redujo de 150 preguntas a solamente a 80 reactivos, por lo que consideró se ha atendido la queja de los docentes en este aspecto.

En cuanto a los docentes evaluados en el desempeño, la licenciada Aceves señaló que se han evaluado a cerca de 350 mil maestros de los tres grupos y que se va a continuar con el desarrollo de las acciones previstas en calendario de evaluación que se encuentra publicado, con lo cual se espera alcanzar las metas del universo de docentes a ser evaluados, no obstante consideró que es necesario redimensionar el universo de docentes a evaluar, debido a que algunos no llevan a cabo funciones docentes o directivas consideradas en el SPD, particularmente en el caso de la EMS.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, indicó que paralelamente a las propuestas de mejora que se tengan, se debe prestar atención en la forma en la que el INEE dará a conocer los resultados de las encuestas de percepción de los docentes, ya que la información que se difunda tendrá repercusión mediática.

La maestra Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del estado de Morelos comentó que desde 2014 se ha hecho énfasis respecto al tema de la utilidad de la evaluación y consideró que actualmente, en el ideario colectivo, se tiene presente a la evaluación docente como una acción punitiva asociada al ámbito laboral y no como una herramienta para poder mejorar los procesos educativos, además de que la imagen que en general se tiene sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes, es que los esfuerzos de la evaluación no se han podido reflejar en el aula ni en los resultados educativos, por lo que en el colectivo no se percibe la relación de la evaluación, con un buen maestro y un buen aprendizaje, por lo que hay que considerar el impacto que podría tener la estrategia de difusión de los resultados de la encuesta de percepción de los docentes, **incluso con las nuevas autoridades educativas.**

Asimismo, mencionó que las etapas del proceso de la evaluación son susceptibles a la mejora, principalmente en torno a la capacitación al personal, a los maestros, y en general al conjunto de personas que participaron en los procesos de evaluación, sobre el manejo de las tecnologías de la información.

La maestra Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, subrayó la importancia de hacer visibles los esfuerzos de las Autoridades Educativas Locales (AEL) en la implementación del SPD, al tiempo que recomendó poner atención en la utilidad de la información que se

I 170



dirige al docente que fue evaluado y que debería ser uno de los destinatarios centrales del informe de resultados de las encuestas de percepción. Asimismo, coincidió en identificar una estrategia de difusión pertinente, dirigida a las próximas autoridades respecto al tema de la evaluación docente.

La doctora Teresa Bracho coincidió con los comentarios de los integrantes respecto a los planteamientos que se deben dar a conocer a las autoridades educativas de la siguiente administración, con objeto de reforzar aquellos aspectos de la Reforma Educativa en los que es necesario avanzar para lograr que los estudiantes aprendan y tener en el futuro mejores ciudadanos, lo cual, señaló, es finalmente el propósito sustantivo.

Por otro lado, la doctora Bracho reconoció las dificultades que se enfrentan en términos de la complejidad organizativa que subyace a los servicios que ofrece la EMS.

Asimismo, resaltó los esfuerzos realizados por todos para la implementación del SPD, así como la cada vez mejor recepción por parte de los docentes respecto a la evaluación, por lo que planteó avanzar en el futuro hacia la mejora de las condiciones del trabajo docente, a través de su formación y la identificación de las necesidades al respecto.

El licenciado Antonio Ávila Díaz, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, subrayó la atención que se debe dar a la elaboración del informe sobre la evaluación docente considerando la actual coyuntura política, para lo cual, solicitó a la Junta de Gobierno del INEE que considere la posibilidad de que la SEP pueda colaborar en la integración de dicho informe, a fin de incluir, entre otros temas, la visión de la parte operativa que aporte particularmente la CNSPD.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, consideró que el informe derivado de las encuestas de satisfacción aplicadas a los docentes debería tener un mayor alcance para cubrir los diferentes aspectos de la implementación de la evaluación docente a partir de 2013, por lo que propuso trabajar conjuntamente con la SEP en un documento más amplio que además fuera presentado en nombre de la Conferencia como un balance general de lo que ha sido el SPD, mismo que sería enviado a las AEL solicitando su filiación expresa a los planteamientos, recomendaciones y al pronunciamiento general que al respecto realice la Conferencia del SNEE.

Posteriormente, la doctora Teresa Bracho dio la palabra al doctor Francisco Miranda para continuar con el siguiente tema del orden del día.

- **Propuesta del modelo de evaluación del desempeño docente.**

El doctor Francisco Miranda abordó el tema comentando que el INEE está planeando la evaluación que se aplicaría a los docentes que obtuvieron resultados suficientes en 2015, y que en 2019 tendrían que presentar su segunda evaluación, la del segundo ciclo a los cuatro años después de su primera evaluación, por lo cual, se estaba considerando desarrollar un esquema de evaluación del desempeño que tendría como propósito valorar el trayecto profesional de los docentes y directivos a partir de la recuperación de evidencias de su desempeño que se integrarían en un portafolio de práctica profesional, que a su vez aportaría información para apoyar los procesos de formación y el desarrollo profesional docente, sin impacto en términos laborales, lo cual fomentaría la valoración social de la profesión docente y posibilitaría espacios de trabajo colegiado y el reconocimiento del mérito profesional, al tiempo que se mejorarían las condiciones laborales. Sobre estos aspectos, el doctor Miranda precisó que dichos planteamientos se han retomado del documento elaborado por la Junta de Gobierno del INEE, denominado, "Educación para la democracia y el desarrollo de México", así como del marco conceptual

I 02



desarrollado para las “Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente”, que fueron emitidas recientemente por el Instituto.

Continuando con su intervención, el doctor Miranda expuso que la propuesta de la evaluación del desempeño se sustenta en un marco metodológico y en las aportaciones de la literatura especializada que señalan que los portafolios de práctica profesional cotidiana favorecen el proceso de documentación por parte de los propios actores sobre su experiencia, centrándose fundamentalmente en los procesos, favoreciendo la autorreflexión en torno a evidencias generadas a lo largo del tiempo por él mismo docente o directivo, así como por sus propios alumnos y colegas, lo cual sería una estrategia adecuada para la evaluación longitudinal.

Asimismo, el doctor Miranda indicó que dicha propuesta de evaluación se inscribe en el tema de la *evaluación auténtica*, al ser una evaluación más vinculada a los procesos reales de la cotidianidad escolar, que tiene fines tanto formativos como sumativos, lo que implica que se podría aprovechar tanto para la evaluación interna como para la evaluación externa, lo cual, señaló, es un vínculo que ha quedado pendiente, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). A este respecto, comentó que el portafolio de evidencias, desde el punto de vista de la evaluación interna, contendría evidencias de las actividades y productos terminados, orientados por estándares de desempeño, que tendrían también el propósito de identificar las áreas de oportunidad y promover la discusión en espacios colegiados y la autorreflexión. Agregó que, a partir de estas evidencias, los docentes y directivos elegirían aquellas que consideraran que demuestran mejor los avances alcanzados y las podrán trasladar a un portafolio para efectos de la evaluación externa, con base en consignas previamente diseñadas y, de igual forma, algunos de los elementos de estos portafolios se trasladarían a una presentación para que los mismos docentes o directivos pudieran demostrar y justificar los nuevos elementos que decidieran incorporar a su práctica cotidiana.

A partir de este marco de referencia, el doctor Miranda mencionó que, con la propuesta de la evaluación de desempeño, sobre la cual el INEE tenía alrededor de dos años trabajando, se podría llevar a cabo una evaluación continua, con revisiones periódicas para la evaluación interna y externa, considerando los resultados de las evaluaciones de los ciclos previos, a manera de autodiagnóstico, para ir avanzando en la construcción del portafolios de práctica profesional. Asimismo, señaló que dicha evaluación tendría como características principales: el ser formativa al poner énfasis en el valor de la práctica cotidiana y el contexto de docentes y directivos, al igual que en la retroalimentación, no así en la asignación de una calificación o nivel de desempeño; autorregulada, ya que el propio docente, con apoyo del colegiado escolar, realizaría su propio plan de desarrollo profesional; descentralizada, al tener una mayor implicación de las autoridades educativas locales y una transferencia gradual de la responsabilidad de la evaluación externa hacia las entidades federativas; participativa, por tener mayor involucramiento de la mesoestructura del Sistema Educativo Nacional, como el Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE); contextualizada, justa e incluyente, por considerar las condiciones institucionales de los docentes, especialmente de aquellos que trabajan en escuelas indígenas, multigrado, telesecundarias y telebachillerato, así como, parsimoniosa y sostenible, en términos de la cantidad y periodicidad de las evaluaciones externas considerando etapas, pautas y herramientas de apoyo.

Finalmente, el doctor Miranda expuso que la propuesta de evaluación del desempeño pondría al centro el desarrollo profesional docente, y señaló además como ventajas, que se enfatizaría el carácter formativo con base en el autodiagnóstico y la retroalimentación; habría continuidad entre la primera evaluación y las subsiguientes, al fortalecerse progresivamente el portafolios de práctica profesional y no requeriría

Handwritten signature and initials in blue ink.



aplicaciones en sede por tratarse de una evaluación situada, que no afectaría la normalidad de los centros escolares, además de que no se necesitaría construir muchos instrumentos, sino pautas y herramientas de apoyo.

Luego de concluir la participación del doctor Miranda, la doctora Teresa Bracho, comentó que la propuesta de evaluación docente presentada se había estado trabajando desde 2016, incluso con personal de la Coordinación del Servicio Profesional Docente (CNPDS), con la intención de generar herramientas de evaluación más de orden formativo, que permitieran además vincular la evaluación interna con el desarrollo de la práctica profesional y el mejoramiento del aprendizaje de los niños. Asimismo, señaló que se estaba buscando evitar los costos financieros y la diversa problemática asociada a la evaluación de los docentes en las sedes de aplicación, lo cual, precisó, no implicaría prescindir de los evaluadores, sino complementarlos con Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) o supervisores escolares, que podrían llegar a interactuar con los docentes y directivos a través de estrategias de tutorías y de acompañamiento en línea. Agregó que, de esta forma, los docentes que quieran acceder a incentivos o promociones tendrían que ir construyendo su propio desarrollo de manera corresponsable desde su trabajo cotidiano.

Posteriormente, invitó a los integrantes a emitir sus comentarios y observaciones en el orden en que lo fueran solicitando.

La licenciada Ana María Aceves Estrada, consideró que la propuesta de evaluación presentada podría aplicarse en un futuro para el cuarto grupo de docentes a evaluarse, y no así para los docentes que realizarían su segundo ciclo de evaluación.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, destacó los resultados obtenidos en la Ciudad de México respecto a la evaluación docente, señalando que 13 mil 23 docentes han sido evaluados en el desempeño, sin tener un solo docente que haya perdido su trabajo por el tema de evaluación, ni docentes en segunda o tercera vuelta de evaluación, además de capacitar a 7 mil 135 docentes y asignar mil 427 plazas para directores en planteles y promover a 388 supervisores y ATP como resultado de los procesos de evaluación, por lo cual, consideró que, dado que el esquema de la evaluación docente en la Ciudad de México se había desarrollado de manera adecuada, tendría que continuar y consolidarse, reforzando aspectos de capacitación y el mayor involucramiento de los actores.

El doctor Higinio González Calderón, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila, consideró que el enfoque de la evaluación debe orientarse a los resultados de los aprendizajes que logran los alumnos, más que a la valoración de las actividades que se realizan para el desarrollo docente. Refirió el caso de dos profesoras cuyas escuelas obtuvieron primer lugar en la olimpiada de conocimiento a nivel nacional y estatal durante dos años consecutivos, sin tener un curriculum tan destacado como otros profesores que no han logrado tales distinciones.

En respuesta al planteamiento del doctor González, la doctora Teresa Bracho mencionó que esa información se tiene que construir desde los docentes y desde los centros escolares, dado que no se cuenta con una evaluación por grupo, grado, ni maestro por maestro, sin embargo, el colectivo de cada centro escolar podría hacer una evaluación de esa naturaleza.

El doctor José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa apuntó que en el estado de Sinaloa se ha venido avanzando sistemáticamente en los procesos de evaluación docente, llegando a evaluar una mayor cantidad de profesores de los que estaban programados y con una mayor cantidad de maestros con resultados destacados, buenos y suficientes.



Por otro lado, el doctor Villa Rivera consideró como inteligente la propuesta de la evaluación de desempeño que se había presentado en la sesión, y señaló que se deben prever los mecanismos para darla a conocer y en su caso llevarla a cabo.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, apuntó que la propuesta presentada tiene grandes virtudes, que implica cambios radicales y una alta complejidad en cuanto a la organización escolar y la normatividad de los planteles educativos en Educación Básica (EB) y particularmente en Educación Media Superior (EMS), por lo cual, la propuesta requeriría de una explicación más amplia y con mayor detalle; tema que tendría que ser abordado en otro momento. En este sentido, consideró que se tienen que evitar problemas en el diseño inicial de la evaluación, ya que ello incide en la implementación posterior, reflejándose finalmente en los resultados de la política, por lo que se debe explicar claramente a qué obedece el nuevo planteamiento de la evaluación y por qué se sabe que podría funcionar de la manera en la que se está proponiendo, para lo cual, recomendó que se podrían seguir los argumentos que sustentan a la evaluación como formativa con objeto de mejorar las condiciones de la escuela y el desarrollo profesional de los docentes como ejes fundamentales, no obstante, se tendría que dar mucha atención a la parte de la implementación.

El licenciado José Alfredo Botello Hernández, Secretario de Educación del Estado de Querétaro, consultó si en la propuesta se estarían tomando en cuenta para la formación, las maestrías o doctorados que los docentes pudieran cursar y de igual forma, cómo se consideraría el contexto donde se ubica la institución educativa, en zonas urbana o rurales y también en cuanto a las condiciones de las escuelas multigrado.

La doctora Gema Alejandrina Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas, resaltó la importancia de considerar el trabajo que se tiene que realizar en los meses que quedan al ejercicio de la autoridad federal, durante el cual legalmente se tiene que mantener el esquema de evaluación por el que se ha trabajado en los últimos años. Asimismo, consideró que, en general, el tema de la evaluación tiene raíces profundas, no nada más entre las autoridades, sino también entre las maestras y maestros que tienen una opinión favorable, por lo que se requiere hacer visibles los aspectos de la evaluación docente que han funcionado y que están siendo legitimadas por los docentes y la sociedad, y en lo cual se tiene la responsabilidad legal de seguir trabajando hasta el último momento en el contexto normativo que a cada quien corresponda. Señaló además que la propuesta presentada era adecuada, así como lo ya realizado en la evaluación docente, lo cual se debería documentar y argumentar como todo proceso evolutivo que requiere reflexionarse y revisarse.

Respecto a lo expresado por el doctor Higinio González, en cuanto a que el enfoque de la evaluación debe orientarse por los resultados de los alumnos, la doctora Mercado manifestó su desacuerdo, ya que en los considerandos iniciales de la Reforma Educativa se estableció que los resultados obtenidos a través de esa perspectiva de evaluación no habían aportado información que pudiera servir para conocer los aspectos concretos del sistema educativo que se requieren modificar para mejorar los aprendizajes.

El profesor Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima, sostuvo que, ante los esfuerzos realizados para la instrumentación de la reforma educativa y los logros alcanzados particularmente en cuanto a la evaluación docente, la Conferencia del SNEE debería manifestarse a favor de mantener aquellos elementos que han servido para ordenar el sistema educativo, tales como la transparencia en los procesos de insaculación y asignación de plazas, ya sea de ingreso, de promoción o de desempeño docente, así como de los componentes que son necesarios para ello, como el INEE, por lo que resaltó la importancia de no concebir al SEN como un

Handwritten signature or initials in blue ink.



proyecto sexenal y de hacer los análisis y mejoras que se requieran para apoyar la continuidad de la evaluación.

El licenciado Antonio Ávila Díaz, refirió que, en las reuniones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) a las que ha asistido, reiteradamente ha quedado de manifiesto el apoyo y el compromiso de las autoridades con todos los componentes de la Reforma Educativa, al igual que lo demostraron los integrantes de la Conferencia a través de participaciones previas. Asimismo, consideró, que aun cuando la propuesta de evaluación docente presentada contiene elementos de mejora, primero se tendría que hacer un balance para dar cuenta de los avances significativos que se han logrado a partir de la reforma del Artículo 3° Constitucional, en la cual se antepuso el derecho de los niños a recibir una educación de calidad, y lo que se ha derivado de ello, por lo que, señaló, antes de avanzar en la siguiente propuesta para la evaluación docente, se tienen que documentar rigurosamente los resultados en aspectos tales como la evaluación de desempeño asociada a la permanencia, a la que le se ha dado un carácter punitivo sin tener elementos, así como el Nuevo Modelo Educativo y el Modelo Curricular, los cuales, mencionó, se aprobaron por los congresos locales luego de una extensa convocatoria a docentes, especialistas y padres de familia, entre otros elementos, todo lo cual debe analizarse para hacer un balance de lo realizado, antes de proponer un nuevo modelo de evaluación docente.

El contador público Rubén Calderón Luján, Secretario de Educación del Estado de Durango, señaló que antes de la instalación del Congreso de la Unión, se debería integrar la documentación con el análisis propuesto por el licenciado Antonio Ávila Díaz, atendiendo debidamente lo que corresponda dentro del marco jurídico.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, manifestó que el objeto de la Reforma Educativa es mejorar los aprendizajes de los alumnos, consideró que la evaluación docente no es un término genérico, ya que contiene cuatro componentes muy diferentes entre sí. Respecto a tres de las evaluaciones, la de ingreso, la de promoción y la de incentivos, señaló que no han sido rebatidas y por el contrario, han sido exitosas. En cuanto a la evaluación del desempeño, consideró que, desde la visión de la investigación educativa, se deben analizar los costos financieros y operativos que ha conllevado, y compararlos con los beneficios alcanzados en términos del aprendizaje de los alumnos y, en este sentido, coincidió con el licenciado Antonio Ávila Díaz, en cuanto a documentar las evidencias que sustenten los beneficios obtenidos y valorar si los costos son equiparables o justifican tales beneficios.

Asimismo, precisó que la propuesta del modelo de evaluación del desempeño que se había presentado no tenía el propósito de eliminar la evaluación docente, sino dotarle del componente formativo que requiere. Por ello, planteó que lo que se debe buscar es mantener la evaluación docente y aportar las mejores condiciones para su continuidad.

Resaltó además que, si tres de las cuatro partes que componen la evaluación docente han funcionado con éxito al hacer valer el mérito como criterio de ingreso y promoción de los docentes, y una de ellas ha traído beneficios, se debe hacer una revisión y emprender los ajustes que sean necesarios.

El maestro Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, señaló la importancia de considerar también en la propuesta para la evaluación del desempeño, las alternativas, opciones y desventajas de los diferentes aspectos del modelo y de sus posibles rutas de aprobación e implementación, con lo cual se podría enriquecer analíticamente la propuesta y tener más elementos para la toma de decisiones sobre su curso.



Para concluir este punto del orden del día, la doctora Teresa Bracho, precisó que la propuesta de evaluación de desempeño que se había expuesto respondía a un planteamiento de la Conferencia del SNEE expresado en la sesión anterior y que motivó la realización de la sesión extraordinaria que estaba llevando a cabo. Agregó que en dicho planteamiento se estableció presentar específicamente una propuesta para los docentes del primer grupo que fueron evaluados en 2015 y que serían evaluados en 2019, lo cual se estaba haciendo en la sesión actual, con la finalidad precisamente de fortalecer el proceso de evaluación y, al mismo tiempo, para buscar con dicha propuesta fortalecer al centro escolar y ubicarlo como el espacio central en donde se construyen los aprendizajes de los alumnos y el desarrollo profesional docente, por ello el énfasis que se hace en la evaluación interna dentro del modelo de evaluación que se estaba proponiendo.

Luego de lo anterior, la doctora Bracho anunció el inicio del receso programado en el orden del día de la sesión.

#### [Receso]

- **Programa anual de evaluaciones del SPD 2019.**

Para retomar los trabajos, la doctora Teresa Bracho explicó que, como en años anteriores, la SEP y el INEE han estado trabajando en la elaboración del Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, con la finalidad de realizar la planeación de actividades para el siguiente año, el cual sería expuesto por el doctor Francisco Miranda, al cual le cedió la palabra.

El doctor Francisco Miranda López, puntualizó los artículos de la Ley del INEE y de la LGSPD en los que se fundamenta la definición de los programas anual y de mediano plazo, conforme a los cuales se llevarán a cabo los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Señaló además que el INEE, la CNSPD y el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior) trabajan de forma coordinada, a través de reuniones en las que se realizan trabajos de análisis, planeación y definición de las fechas en que se realizarán los procesos de evaluación del SPD.

A continuación, presentó detalladamente las fechas previstas para la publicación de las convocatorias para las evaluaciones de ingreso y promoción y el periodo de registro para la evaluación del desempeño del año 2019, tanto para los docentes de EB como los de EMS.

Posteriormente, expuso las fechas de aplicación de instrumentos de evaluación en sede, para las evaluaciones de ingreso y de promoción en EB y en EMS, además de las fechas para las evaluaciones del desempeño del quinto grupo, segunda y tercera oportunidad, y la evaluación del desempeño al término del segundo año, tanto para EB como EMS, así como las fechas para la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección al término de su periodo de inducción en EB. Acto seguido, el doctor Miranda expuso detenidamente las fechas para la emisión de resultados de las evaluaciones referidas anteriormente.

Al concluir la presentación del doctor Miranda, la doctora Teresa Bracho aclaró que los resultados de los docentes que se evaluarían en noviembre de 2018 se publicarían alrededor del mes de abril de 2019, luego de lo cual cedió la palabra a la licenciada Ana María Aceves Estrada.

*Handwritten signature and initials*



La licenciada Ana María Aceves Estrada recomendó continuar con la programación de actividades previas para llevar a cabo diferentes evaluaciones en las entidades federativas, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario expuesto previamente que sería publicado en las respectivas páginas institucionales.

El profesor José Víctor Guerrero González, encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, solicitó analizar la posibilidad de adelantar las fechas para la publicación de los resultados de las evaluaciones para la promoción, debido a que en esa entidad federativa se tiene desfase respecto al calendario oficial del siguiente ciclo escolar que genera que algunas escuelas se queden sin directores e inconformidades por docentes de nuevo ingreso, a lo cual la doctora Teresa Bracho mencionó que se revisaría la posibilidad de adelantar las fechas de publicación de resultados, particularmente la de evaluación para la promoción de directores, no obstante que, señaló, este año ya se adelantó 15 días la entrega de resultados, lo cual dificultaría adelantar todavía más esas fechas.

Posteriormente, la doctora Bracho indicó que se abordaría el siguiente punto del orden del día para lo cual le dio la palabra al maestro Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP.

- **Lineamientos para evaluación docente de escuelas particulares.**

El maestro Miguel Augusto Castañeda, comentó que el tema surgió por la obligación establecida en el artículo 21 de la Ley General de Educación (LGE) para aplicar evaluaciones de desempeño a los profesores de instituciones particulares, la cual recae en las autoridades que autorizaron operar escuelas de EB, o bien, que otorgaron Registros de Validación Oficial de Estudios (RVOE) en el caso de la EMS, y cuyos lineamientos para la evaluación tienen que seguir en términos análogos los emitidos por el INEE, luego de lo cual dio puntual lectura al referido artículo 21 de la LGE.

Señaló que el objetivo de la evaluación sería que los docentes de las instituciones particulares pudieran obtener una certificación en la que se les considere como *satisfactorios*, en términos que establece la LGE y que, en caso de no obtener tal certificación, se les pudiera ofrecer capacitación. Asimismo, señaló que uno de los primeros pasos para atender la referida obligación de la LGE, sería elaborar un diagnóstico sobre los diversos aspectos operativos, presupuestales y normativos, entre otros, que se tendrían que considerar en las entidades federativas para llevar a cabo la evaluación de los docentes de las escuelas particulares de la educación obligatoria y, a partir de ello, abordar el tema en una siguiente sesión de la Conferencia del SNEE, con objeto de avanzar en el cumplimiento de lo que dispone la LGE.

Al concluir el planteamiento del maestro Castañeda, la doctora Teresa Bracho dio paso a las participaciones de los integrantes conforme fueron solicitando el uso de la voz.

La licenciada Ana María Aceves Estrada, observó que habría que tomar en consideración que la LGE establece que la evaluación docente en escuelas particulares no está considerada en el SPD, ya que éste se encarga solamente del sistema de educación pública, por lo que dicha evaluación no estaría regulada por la CNSPD. Asimismo, señaló que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP es quien otorga los RVOE, además que los instrumentos de evaluación con los que se cuenta no tendrían que elaborarse de manera específica para los docentes de dicha fuente de financiamiento.

*AB*

*2*



Asimismo, comentó que los costos asociados a esa evaluación podrían ser asumidos por las instituciones particulares como parte de su acreditación, así como presentar un modelo de evaluación docente que demuestre que se cumple con lo señalado en la LGE.

Coincidiendo con la licenciada Aceves, el maestro Miguel Augusto Castañeda subrayó que la evaluación de docentes en escuelas particulares no está regulada en la LGSPD, sino en la LGE.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, consideró a la evaluación mencionada como una de las fortalezas de la Reforma Educativa, ya que permitiría contar con esquemas de regulación sobre el nivel de formación y desempeño de los docentes de las escuelas particulares en su entidad federativa.

La doctora Teresa Bracho, resaltó la importancia de realizar un diagnóstico por estado, dada la diversidad de contextos y situaciones, con lo cual se podría contribuir con la SEP en el proceso de evaluación, para lo cual ofreció apoyo por parte del INEE para orientar la elaboración de dichos diagnósticos, a pesar de que ello no es competencia del INEE. Agregó que el tema también surgió por la atención a una observación de la Auditoría Superior de la Federación que se mantiene en la SEP y a la cual el INEE contribuyó con la SEP para darle respuesta sin ser tampoco su atribución.

La maestra María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, señaló el gran reto que significaba la elaboración del diagnóstico debido al número tan alto de instituciones privadas en esa entidad y su diversidad, así como en cuanto a los alcances del diagnóstico y las responsabilidades que tendrían que asumir las autoridades educativas, ante lo que la doctora Teresa Bracho precisó que es la evaluación de dichos docentes es una atribución de las autoridades educativas estatales y en todo caso de quien haya emitido los RVOE en la EMS.

El maestro Miguel Augusto Castañeda, indicó que el artículo 21 de la LGE establece claramente que la obligación de evaluar a los maestros de escuelas particulares es de las AEL; la SEP en lo que corresponde a la Ciudad de México, así como las instancias que hayan otorgado los RVOE. Agregó que la forma en la que se deberá evaluar de acuerdo con la LGE, se realizará de acuerdo con los lineamientos análogos emitidos por el INEE, a lo que la doctora Bracho precisó que en la LGE se especifica que la evaluación se realizaría con criterios y procedimientos análogos o los que emitió el INEE para el SPD, pero no son propiamente lineamientos de evaluación docente en escuelas particulares, luego de lo cual anunció que se adoptaría un acuerdo por parte de la Conferencia para trabajar en los diagnósticos estatales que se habían mencionado, y proceder eventualmente a la evaluación de los docentes en los centros escolares particulares en las entidades federativas.

#### **4. Sistema Nacional de Evaluación Educativa.**

Luego de lo anterior, la doctora Bracho anunció que a continuación se desarrollarían los temas del orden del día relacionados con el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, iniciando con una encuesta de percepción sobre el SNEE que se propondría a las AEL, así como las propuestas para el fortalecimiento de dicho Sistema, no obstante, de acuerdo con lo que se había señalado al inicio de la sesión, antes se trataría el tema de los reportes de información educativa para los secretarios de educación de las entidades federativas y para los supervisores escolares, lo cual sería presentado enseguida por el Consejero Bernardo Naranjo, a quien cedió la palabra.



- **Reporte de información educativa para autoridades y supervisores escolares.**

El doctor Bernardo Naranjo, expuso que dentro del trabajo que realiza el INEE, se han desarrollado esquemas que buscan ofrecer información del sector educativo a quienes tienen mayores posibilidades de transformar la educación, por lo cual se han preparado dos reportes orientados a tomadores de decisiones altamente estratégicos para la calidad y la equidad educativa: Los secretarios de educación estatales o sus equivalentes, y los supervisores escolares. Al respecto, precisó que, el primero de ellos se entregará exclusivamente a los Titulares de las Secretarías de Educación o equivalentes y al director de las oficinas del INEE en cada entidad federativa, mientras que el segundo, se enviaría a todos los supervisores de primaria y de secundaria del país, siempre y cuando a las respectivas autoridades educativas estuvieran de acuerdo.

A continuación, el doctor Naranjo resaltó que los reportes mencionados buscan ser más estratégicos que exhaustivos, haciendo énfasis en los aspectos más esenciales del quehacer educativo. Explicó que los reportes consideran la información más reciente de distintas fuentes relevantes, todas ellas públicas, como las del INEGI, SEP, CONEVAL y el INEE, y que no representarían carga ni costo para la escuela o para las autoridades educativas estatales, ya que su contenido se integró a partir de información que ya les había sido remitida con antelación. Asimismo, subrayó que dichos reportes serían para uso exclusivo de sus destinatarios puesto que no se publicarían y su distribución debería contar con la aprobación expresa de cada autoridad educativa estatal.

Asimismo, el doctor Naranjo señaló que estos reportes ofrecen un diagnóstico de los principales indicadores del estado, con miras a apoyar las tareas de planeación y a asegurar la atención de los temas fundamentales relacionados con el derecho a una educación de calidad que el INEE ha incorporado, lo cual implica lograr que los niños y jóvenes de todos los estratos socioeconómicos y de todas las regiones de México acudan a la escuela; permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio y; alcancen los niveles de formación deseables.

Posteriormente, el doctor Naranjo detalló que el contenido de los reportes dirigidos a las AEL se dividía en cuatro apartados: I. Dimensión y características del sistema educativo estatal; II. Asistencia; III. Permanencia y; IV. Aprendizaje, procediendo después a explicar de manera pormenorizada la información que contenía cada uno de ellos. De igual forma, explicó en qué consistía el reporte dirigido a las y los supervisores de primaria y secundaria, resaltando que éste ofrecía información sistematizada de los resultados de PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) de todas las escuelas de cada zona escolar, tanto en Lengua y Comunicación como en Matemáticas, a partir de lo cual se podría ofrecer a los supervisores algunas recomendaciones sobre las prioridades de atención para cada escuela de zona.

Para concluir su exposición, el doctor Naranjo señaló que para remitir esta información a los supervisores, era necesario que las AEL enviaran al INEE por correo electrónico un archivo por entidad federativa con el nombre de las escuelas, el CCT (Clave de Centro de Trabajo) de cada escuela y de su respectiva zona escolar, así como el nombre y el correo electrónico de la o el supervisor, preferentemente antes de la semana del 13 de agosto, con la finalidad de hacer llegar los reportes directamente a las supervisiones previo a la fecha en la que se reunirán los Consejos Técnicos Escolares.

Al finalizar la intervención del doctor Bernardo Naranjo, la doctora Teresa Bracho abrió el espacio de la sesión para escuchar las participaciones de los integrantes de la Conferencia.



El doctor José Enrique Villa Rivera, comentó que la propuesta presentada por el doctor Naranjo era una magnífica iniciativa que permitiría a los supervisores contar con información sobre el desempeño de cada una de las escuelas, con lo cual se podría planear de mejor forma y detectar a tiempo la problemática asociada a los componentes que se evalúan actualmente a través de PLANEA y refirió que en el estado de Sinaloa se está haciendo un esfuerzo similar para los supervisores de las escuelas secundarias.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, reconoció que la información para los Consejos Técnicos Escolares y para las comunidades educativas es muy valiosa y comentó que en EMS se tiene un dossier por entidad federativa con información desagregada para los diferentes subsistemas, que también se puede ofrecer a nivel de plantel, y que sirve como insumo para la toma de decisiones del Sistema Nacional de Educación Media Superior. Asimismo, resaltó la importancia de crear sinergias a través de la integración del dossier estatal y por subsistema con la información presentada por el doctor Naranjo.

La maestra Beatriz Ramírez Velázquez, observó las posibles diferencias que pudiera haber entre la información que emite la AEL y la información que proporcionaría el INEE a través de estos reportes, además de las divergencias que podrían tener las autoridades educativas que están por asumir sus cargos en las entidades federativas en las que habrá cambio de gobierno, las cuales podrían darle una connotación diferente a la información y a la forma en que se enviará a los supervisores, pudiendo generar incluso oposición a la iniciativa del INEE si se lleva a cabo en este momento. Asimismo, recomendó tomar en consideración que los supervisores tienen un papel importante en aspectos de política, por lo que recomendó preparar mejor la forma en la que se posiciona el tema y se facilita la información para la toma de decisiones a las autoridades educativas y a los supervisores.

El licenciado Antonio Ávila Díaz, señaló que la SEP, dentro del tema del uso de resultados de la evaluación, también ha emitido algunos informes que complementan la información de los reportes presentados por el doctor Naranjo, y recordó que en la reunión del CONAEDU realizada en febrero pasado se propusieron algunos informes para las entidades federativas, basados en las Evaluaciones de Logro referidas al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), que incluso algunos de ellos ya se habían enviado a las entidades federativas, y pueden ser utilizados con la finalidad de identificar los aspectos educativos en los que pueden intervenir las autoridades. Agregó que, tanto los informes elaborados por la SEP como los reportes presentados por el INEE, contienen la información con la que ya cuentan los estados y que podrían utilizarse de manera complementaria. Refirió además que a partir de la información de PLANEA se elaboraron dos informes para las Subsecretarías de Educación Básica y de Media Superior y puntualizó, que la información sobre resultados de la evaluación debe ser aprovechada para focalizar esfuerzos de manera directa sobre las escuelas que requieren mayor atención.

El doctor Bernardo Naranjo subrayó que los reporte para las AEL no tendrían ninguna difusión, y que su objeto es destacar los temas centrales en la agenda de la planeación educativa. Sobre el planteamiento del estado de Morelos en cuanto a esperar para enviar los reportes a los estados que tendrán cambio de autoridades, consideró que en este momento dichos informes serían oportunos para que las autoridades puedan iniciar la planeación de los programas con la correspondiente asignación de recursos, lo cual también serviría a los supervisores interesados en mejorar la calidad de la educación.

La doctora Sylvia Ortega Salazar señaló que los dossieres a los que se refirió previamente consideran casi todos los temas que contemplan los reportes presentados por el Consejero Bernardo Naranjo, y consideró importante el avance que representa esta iniciativa, al tiempo que recomendó realizar un esfuerzo por integrar y compendiar información, en lugar de producir informes aislados.



- **Encuesta de percepción sobre su desempeño y resultados.**

Para continuar con el orden del día, el doctor Francisco Miranda comentó que dentro del tema del Sistema Nacional de Evaluación Educativa se tenía considerado abordar dos puntos, el primero de ellos, referente a una encuesta de percepción sobre el funcionamiento y el desempeño del SEN. Explicó que dicha encuesta se les había hecho llegar a los integrantes de la Conferencia previamente a la sesión, y que ya se habían obtenido algunas respuestas, quedando pendientes otras AEL por responder, por lo cual solicitó que, particularmente las respuestas de las preguntas cerradas fueran entregadas antes de concluir la sesión y, para el caso de las preguntas abiertas, fueran enviadas lo antes posible por correo electrónico.

Respecto al segundo punto, el doctor Miranda explicó que este tenía como propósito abrir un espacio de discusión sobre diversas propuestas para fortalecer el SNEE y el papel que tendría la Conferencia como espacio de interlocución entre los distintos actores que participan en la evaluación educativa.

En relación a la encuesta de percepción sobre desempeño de resultados, explicó que su propósito es realizar un diagnóstico de la percepción sobre la contribución del SNEE a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política nacional de evaluación de la educación. Detalló que en la encuesta se solicita la opinión de las AEL en torno a diversos temas, entre los que destacó: el papel del SNEE para retroalimentar la política nacional de evaluación de la educación; las evaluaciones de componentes, procesos y resultados tanto de aprendizaje de los alumnos, como de infraestructura escolar, así como de evaluación docente, entre otros componentes; la emisión de lineamientos para regular los procesos de evaluación que llevan a cabo las autoridades educativas; la emisión de criterios técnicos para regular los procesos de evaluación que llevan a cabo las autoridades educativas; el desarrollo del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE); el desarrollo de indicadores clave de calidad y equidad educativa; la emisión de directrices para la mejora de la política educativa; la difusión de los resultados de las evaluaciones entre los diversos actores escolares; el desarrollo de proyectos y acciones de evaluación en el ámbito local; el fortalecimiento de capacidades locales en materia de evaluación; la coordinación institucional entre autoridades educativas para mejorar la evaluación de la calidad y equidad educativa en el país; la calidad de los informes del cumplimiento de los objetivos y metas del SEN; la transparencia y rendición de cuentas de los resultados de la política educativa; el apoyo del INEE para normar el desarrollo de las evaluaciones del SPD; el apoyo del INEE para la supervisión de los procesos de evaluación del SPD y; la coordinación entre la AEL y las direcciones del INEE en las respectivas entidades federativas.

Asimismo, el doctor Miranda refirió que en la encuesta también se realizan algunas preguntas abiertas con el propósito de contribuir a la valoración del desempeño y de los resultados del SNEE.

- **Propuestas de fortalecimiento institucional.**

Continuando con su intervención, el doctor Francisco Miranda señaló que, al no haber comentarios sobre el punto anterior por parte de los integrantes, presentaría el tema relativo a las propuestas para el fortalecimiento del SNEE. Al respecto propuso como temas para iniciar la discusión los siguientes: la organización y funcionamiento de la Conferencia del SNEE; la Coordinación interinstitucional; la emisión de directrices y mejora educativa; el fortalecimiento de capacidades locales y; la atención a las necesidades de evaluación y mejora de los planteles escolares.

Posteriormente, la doctora Teresa Bracho, consultó al pleno si tenían comentarios sobre los temas que había propuesto el doctor Miranda para la discusión. Asimismo, ofreció la posibilidad para que los integrantes enviaran posteriormente por escrito sus propuestas.



La doctora Gema Alejandrina Mercado comentó que sería mejor enviar sus aportaciones por escrito y con ello hacer una sistematización adecuada de las propuestas de fortalecimiento institucional.

##### **5. Conclusiones y fecha de la próxima sesión.**

El licenciado Francisco Márquez, consideró importante resaltar las acciones de la Reforma Educativa que tuvieron resultados positivos, así como subrayar el compromiso de los gobiernos estatales que han hecho posible, gracias a su trabajo, que muchas de esas acciones rindieran buenos resultados, lo cual, propuso, debería ser parte de las conclusiones de la sesión y al mismo tiempo parte de un pronunciamiento que en ese sentido hiciera la Conferencia.

El maestro Arturo Javier Robles González, Secretario de Educación del Estado de Nayarit, propuso que la Conferencia evaluara la posibilidad de reunirse con el próximo titular de la SEP, previo a que se integre el próximo Congreso de la Unión, a fin de proporcionarle la información con los resultados de las acciones realizadas a partir de la Reforma Educativa.

La doctora Gema Alejandrina Mercado propuso que la Conferencia considerara plantear su postura respecto al tema de evaluación docente, a través de un documento que tuviera la intención de contribuir al análisis y discusión del tema con las autoridades educativas que tomarán su encargo en la próxima administración.

La doctora Teresa Bracho coincidió con la propuesta de la doctora Mercado y propuso que la Junta de Gobierno hiciera un planteamiento inicial para formular un posicionamiento a nombre de la Conferencia, a partir de las propuestas y señalamientos expresados en la sesión, el cual se compartiría con las autoridades educativas que la integran.

El licenciado José Alfredo Botello, reconoció la trayectoria del INEE como organismo autónomo y desde antes que tuviera ese carácter. De igual forma, señaló que las acciones programadas para la evaluación docente se siguen llevando a cabo, así como el programa de evaluaciones de los aprendizajes que se tiene previsto, conforme a lo mandado por la Ley. Asimismo, suscribió el que la Junta de Gobierno, con base en lo expresado durante la sesión, hiciera un pronunciamiento público.

El ingeniero Joel Ramírez Díaz, consideró que los avances del INEE representan un activo de la educación en México y refirió que la evaluación del desempeño docente en San Luis Potosí es cercana al 99.6 por ciento de participación, con lo cual se demostraba que se tienen resultados objetivos que deben ser transmitidos de manera institucional a través de las autoridades del Instituto, por lo que recomendó que el INEE buscara los cauces institucionales para dar a conocer de manera fundamentada a la próxima administración, las acciones y avances relacionados con sus atribuciones, en el interés superior de la educación.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, subrayó la importancia de que las autoridades del orden federal y estatal, así como la Junta de Gobierno del INEE converjan en el espacio de la Conferencia del SNEE, por lo que recomendó que la expresión formal respecto al pronunciamiento propuesto anteriormente proviniera de la Conferencia del SNEE, en el cual quedara de manifiesto lo que se ha aprendido y la voluntad en la que se ha fincado el desarrollo de las iniciativas que hacen a la evaluación y a la mejora educativa, cuya acciones continúan desarrollándose.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle destacó el valor agregado que tendría el que la Conferencia hiciera suyo un posicionamiento, a través de un documento en el que se planteara un balance de lo que se ha realizado para que, una vez redactado, se hiciera llegar al próximo titular de la SEP sugiriéndole a su vez la

2  
CPE



posibilidad de tener una reunión con todos Secretarios de Educación de las entidades federativas y con los representantes de la Secretaría de Educación Pública Federal. Para ello, propuso que la Junta de Gobierno del INEE elaborara una propuesta inicial para enviarla a quienes integran la Conferencia, a efecto de que manifestaran su voluntad de afiliación a dicho pronunciamiento y hacérselo llegar por los canales adecuados al próximo titular de la SEP.

Para concluir este punto de la sesión, la doctora Teresa Bracho solicitó al Secretario Técnico suplente de la Conferencia, dar a conocer los acuerdos y recomendaciones derivados de la sesión.

El licenciado Miguel Ángel López Reyes dio lectura a la propuesta de acuerdos y recomendaciones que se consignan a continuación:

**CONFE/SE/1-18/01R**

Se aprueba el orden día de la primera sesión extraordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa con una adición en el punto 4, para incluir el tema de los reportes de información educativa para supervisores.

**CONFE/SE/1-18/02R**

Se publicará el Calendario de 2019 de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, y se considerará la posibilidad de adelantar las fechas para la publicación de los resultados de la evaluación docente con fines de promoción.

**CONFE/SE/1-18/03S**

Las autoridades educativas locales, con el apoyo de la SEP y el INEE, elaborarán un diagnóstico sobre la evaluación a docentes de educación básica y media superior, en instituciones particulares de sus respectivas entidades federativas, y se presentará en la próxima sesión ordinaria de la Conferencia. Se toma conocimiento de que las evaluaciones docentes de las instituciones que imparten educación privada con el permiso de la autoridad educativa correspondiente, en su momento deberán utilizar procedimientos análogos considerando los lineamientos emitidos por el INEE.

**CONFE/SE/1-18/04R**

El INEE y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, revisarán la propuesta del modelo de evaluación del desempeño docente a la luz de lo avanzado y valorarán las adecuaciones en función de las aportaciones para la mejora de los procesos correspondientes y de los comentarios aportados en esta reunión.

**CONFE/SE/1-18/05S**

Las autoridades educativas locales de la Conferencia enviarán al instituto, a través de la cuenta de correo aayalame@inee.edu.mx un archivo en Excel con todas las primarias y secundarias de sus estados, con los siguientes campos: nombre de la escuela y CCT; CCT de la zona escolar; así como el nombre y correo electrónico del supervisor de zona, a fin de que el Instituto envíe directamente a los supervisores antes de la semana del 13 de agosto, los reportes de información educativa que fueron presentados durante la sesión.

**CONFE/SE/1-18/06S**

Las autoridades educativas que aún no hayan entregado la Encuesta de percepción sobre el desempeño y resultados del SNEE con sus respectivas respuestas, la harán llegar a más tardar el viernes 20 de julio, a través de la cuenta de correo conferencia.snee@inee.edu.mx

MB

—  
—



**CONFE/SE/1-18/07S**

Las autoridades educativas locales enviarán sus comentarios y propuestas sobre el fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa al INEE a más tardar el viernes 20 de julio, a través de la cuenta de correo conferencia.snee@inee.edu.mx para que sean discutidas en la próxima sesión ordinaria de la Conferencia.

**CONFE/SE/1-18/08S**

La Conferencia del SNEE presentará un informe sobre el balance de las evaluaciones realizadas en el marco del Servicio Profesional Docente, al próximo titular de la Secretaría de Educación Pública, a partir de la propuesta que formule la SEP y el INEE, misma que será enriquecida por las Autoridades Educativas Locales.

Luego de ser aprobados los acuerdos y recomendaciones por parte de los integrantes de la Conferencia y habiendo agotado los temas del orden del día, la doctora Teresa Bracho González informó al pleno que la fecha para la celebración de la siguiente sesión ordinaria de la Conferencia estaba prevista para el próximo 18 de octubre de 2018, luego de lo cual agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 14:30 horas del 16 de julio de 2018.

**La Presidenta de la Conferencia del SNEE**

**El Secretario Técnico suplente**



---

**Teresa Bracho González**



---

**Miguel Ángel de Jesús López Reyes**